

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58220** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Hace saber:

Primero.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1484/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/01 80659, por auto de fecha 12 de noviembre de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Hazafresa, S.L., con número de identificación B-86714763 y domiciliado en Madrid, Calle Cesar Manrique, número 1, 3.ºD.

Segundo.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Tercero.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

Cuarto.- La identidad de la Administración concursal es Prendes y Caicoya Administradores Concursales, S.L.P. con domicilio postal en Oviedo 33003, Calle Uría, número 46, 3.º Derecha y dirección electrónica [concursal@prendesycaicoya.com](mailto:concursal@prendesycaicoya.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

Quinto.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Sexto.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 22 de noviembre de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A180072618-1